



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 081-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

### Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Resolución Administrativa No.619-2017-GADPCH se reabrió el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No.SIE-GADPCH-108-2017, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE CANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS ( 8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Que, en el Portal Institucional se subió el proceso SIE-GADPCH-108-2017 con el nombre de "Adquisición de Toretos para el Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE, CON LA INTRODUCCIÓN DE TORETES DE ENGORDE, A TRAVÉS DE SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.

Que, mediante Oficio SERCOP-DSP-2018-0237-OF, suscrito por la Esp. Sandy Magaly Hurtado Ríos, Directora de Supervisión de Procedimientos, Subrogante, recomienda declarar desierto el proceso

Que, el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**RESUELVO:** 

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Tra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



**Art. 1.** Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-108-2017, para la Adquisición de Toretes para el Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE, CON LA INTRODUCCIÓN DE TORETES DE ENGORDE, A TRAVÉS DE SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

**Art. 2.-** Disponer a la secretaria publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 2 días del mes de marzo de 2018,

  
Abg. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 081-2018- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados. **LO CERTIFICO**

  
Lic. Patricia Pérez P.  
**SECRETARIA GENERAL**

